

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de 20 días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por ML Proyectos Alugom, S. L., para el ejercicio de la actividad de transformación de barras de aluminio en ventanas y complementos, en la finca sita en la calle Puerto Neveros, números 2 ,4 y 6, de referencia expediente U.073.I/2024/9, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 15 de octubre de 2024.—El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sergio María Soler Hernández.

(02/17.627/24)

